

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO. 2015

Res. N° 337 15

Expediente N° 14.447/14

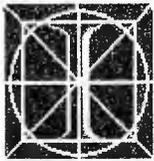
VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos regulares de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación Simple para la asignatura **Sistemas de Representación** de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado del presente Concurso fue designado por Resolución FI N° 1096/14 y se integró con la Arq. María del Pilar Busquet, Ing. Miguel Angel Salazar y Arq. Marcelo Torres, como miembros titulares, y con la Ing. Gloria del Valle López y Arqs. María Cristina Grión y Eduardo Paz Costa como miembros suplentes.

Que mediante Resolución FI N° 253-CD-15, se solicita, al Jurado actuante, la ampliación de su Acta Dictamen.

Que mediante notas N° 1492/15 y N° 1515/15, los Arqs. María del Pilar Busquet y Marcelo Torres, solicitan una prórroga para la presentación de la ampliación del Acta Dictamen solicitada, enmarcándose en el Artículo 45, inciso a) de la Resolución N° 661/88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría, en razón de que, la requerida ampliación, la realizarán en presencia de los tres miembros actuantes y uno de ellos pertenece a la Universidad Nacional de Tucumán.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.447/14

Que el artículo citado anteriormente, indica que el Sr. Decano podrá prorrogar el plazo inicial de diez (10) días para emitir la ampliación del dictamen hasta treinta (30) días, por causas justificables.

Que es atendible el pedido realizado por los miembros del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar por treinta (30) días la presentación de la ampliación del Dictamen emitido por el Jurado actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir **tres (3) cargos regulares de Auxiliar Docente de primera categoría** con dedicación Simple para la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, participantes del presente Concurso, Dirección Administrativa Económica Financiera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION N° **337** - FI - 2015

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa